

## La ciudadanía valenciana reclama desde la unidad el cambio de modelo de financiación autonómica



La ciudadanía valenciana ha hablado. Y lo ha hecho alto, claro y con una reivindicación que ha sabido conciliar las diferencias de las plataformas colectivos, y partidos políticos participantes de la misma, convocados por UGT PV, CCOOPV y la CEV, que han agrupado a todo un pueblo bajo un lema: “El poble valencià exigeix un finançament Just”.

Y es que unas 60.000 personas salieron a la calle el día 18 de noviembre en un ejercicio de civismo absoluto, formando parte de una gran manifestación que ha reclamado la reforma del actual modelo de financiación autonómica que deja muy mal parada a la Comunitat, como la peor financiada.

En la primera pancarta los representantes de la sociedad civil, y los convocantes, UGT-PV y CCOO-PV, junto al presidente de la Confederación Empresarial Valenciana, Salvador Navarro. En la segunda los partidos políticos y representantes del Govern como el presidente de la Generalitat, Ximo Puig, la vicepresidenta Mónica Oltra, el presidente de les Corts Valencianes, Enric Morera, el alcalde de Valencia, Joan Ribó, y dirigentes del PSPV-PSOE, Compromís, Podemos y Ciudadanos. El gran ausente el PP, que pese a las demandas de unidad frente a este reclamo común y nada partidista, no se ha sumado a la reivindicación.

El resto de la marcha sumaba a diferentes plataformas y colectivos sociales que entre un ambiente reivindicativo

pero festivo, recorrieron las calles de Valencia y recibieron el aplauso de multitud de personas que daban así muestras de apoyo a los participantes y a sus reivindicaciones.

Con esta movilización queremos que Las Cortes Españolas asuman la necesidad de poner en marcha ya la reforma del actual sistema de financiación autonómica. Y es que la infrafinanciación que sufre la Comunitat se traduce entre otras cosas en “tener empresas con escaso valor añadido, bajos salarios y bajas pensiones en el futuro”.

La manifestación terminó con la lectura de un Manifiesto reivindicativo frente a las torres de Serranos

**ÁNÁLISIS:** La Comunitat Valenciana es troba en un moment que requereix unitat per fer-nos escoltar amb una sola veü i aconseguir un futur sense més hipoteca que la nostra capacitat per a generar riquesa, benestar i progrés. La construcció de l'Estat autonòmic ha acostat les decisions polítiques a la ciutadania, però avui, estem en una situació fallada.

Fins avui, cap dels diferents sistemes de finançament ha tractat amb justícia a la Comunitat Valenciana. Aquest mateix any, cada valenciana i valencià rebrem 237 euros menys que la mitjana de ciutadans de l'Estat, o 839 menys que l'autonomia millor finançada, la qual cosa equival a un 10 % i 29 % menys de recursos, respectivament. Aqueixes diferències són la causa fonamental dels nostres majors dèficits pressupostaris, generats any rere any, malgrat gastar menys que la mitjana de les comunitats. **LEER MÁS**

## UGT y CCOO reclaman al gobierno retomar la negociación sobre el empleo público



El día 24 de noviembre CCOO y UGT hemos convocados concentraciones en la delegación y subdelegaciones de gobierno para exigir retomar las negociaciones en la mesa general y recuperar salarios, empleo público y derechos que se han ido mermando durante estos años. Se le ha entregado al Delegado de Gobierno, Sr. Moragues, el manifiesto conjunto con las reivindicaciones y luego se ha leído el manifiesto ante la presencia de los delegados/as asistentes.

CCOO y UGT reclamamos al Gobierno que abra un espacio de negociación en el ámbito de la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas, que tenga efectos en los Presupuestos para el 2018, haya prórroga o nuevos presupuestos. En este sentido, ambos sindicatos entendemos que no puede ser un impedimento para ello la propia prórroga de los Presupuestos, puesto que existen antecedentes, En 1990 y 1996, por ejemplo, se introdujeron mejoras en las leyes de presupuestos, en materia salarial, de empleo u otras condiciones laborales.

Por todo ello, nos dirigimos al Gobierno para reabrir la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas y abordar, entre otras, las siguientes materias:

- Recuperación efectiva del derecho a la negociación colectiva, tanto en la Administración General del Estado como en las que tienen atribuidas las competencias las comunidades autónomas y la Administración Local, donde materias tan sensibles como jornadas, incapacidad temporal, salud laboral, igualdad, formación, acción social, etc., puedan ser recuperadas y mejoradas.

- Recuperación del empleo. Partiendo del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público antes mencionado, debe ampliarse y consolidarse, tanto en el desarrollo del proceso de estabilización, para reducir al menos al 8% la temporalidad en las Administraciones Públicas, como en la eliminación de la Tasa de Reposición que permita no sólo recuperar el empleo público perdido en estos años, sino que asiente las bases para la creación neta de empleo. Según las propias estadísticas oficiales, en menos de una década podemos encontrarnos, en el conjunto de las Administraciones Públicas, con cerca de un millón de empleadas y empleados públicos menos, debido a la media de edad avanzada y la cercanía a la jubilación.

- Recuperación del poder adquisitivo. Las empleadas y empleados públicos deben verse reconocidos en el esfuerzo que se les ha exigido para contribuir al equilibrio presupuestario y reducción del déficit público, como así ha expresado en reiteradas ocasiones el propio Gobierno. Es por ello que exigimos el reconocimiento de la deuda salarial que se tiene contraída con el conjunto de personas que trabajan para el sector público, y que se inicie la senda progresiva de la recuperación salarial, con cláusula de garantía salarial, para recuperar el poder adquisitivo perdido en estos años.

- Recuperación de la negociación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). A medio plazo, es preciso instar la modificación del actual EBEP (Real Decreto Legislativo 5/2015), para impulsar y consolidar las materias recogidas en los apartados anteriores, así como para desarrollar y recuperar cuestiones tan importantes como el derecho a la carrera profesional, la jubilación parcial, la movilidad interadministrativa, etc.

**LEER MÁS**

## REPERCUSIONES DE LA INSUFICIENTE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN NUESTRA SANIDAD PÚBLICA

La insuficiente financiación de la Comunidad Valenciana por parte del Estado ha sido uno de los principales motivos para que la sanidad pública valenciana haya contado desde hace más de una década con un presupuesto por debajo de la media de las CCAA.

En los últimos 10 años, según fuentes del Ministerio de Sanidad, la Sanidad Pública Valenciana ha estado a la cola de la financiación por habitante. En 2010, 2014, 2016 y 2017 hemos sido antepenúltimos, en 2009, 2011 y 2015 penúltimos y en 2007, 2008, 2012 y 2013 últimos con el menor presupuesto por habitante entre todas las comunidades autónomas del Estado.

Este año cada valenciano contará para sanidad con 438 euros menos que un habitante del País Vasco, 404 euros menos que un navarro, 354 euros menos que un asturiano, 221 euros menos que un extremeño o 199 euros menos que un castellano-leonés, y así sucesivamente.

En cifras absolutas y en base a la financiación por habitante, tenemos 158 millones de euros menos que la media de las CCAA, pero esa diferencia supondría que dispusiéramos de más de 2.000 millones adicionales si tuviéramos el mismo presupuesto que los vascos en sanidad.

Todos los ciudadanos de este país tenemos un Sistema Nacional de Salud que abarca el conjunto de los servicios de salud de cada comunidad autónoma para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43 y concordantes de la Constitución. Con presupuestos tan diferentes ¿cómo se pueden dar las mismas prestaciones y sobre todo con la misma calidad?

Desde UGT denunciamos en los medios de comunicación hace unos meses, que hacían falta urgentemente cinco mil profesionales más en la sanidad pública valenciana, solo para recuperar los puestos de trabajo eliminados desde los recortes impuestos desde el 2012 hasta la actualidad. No contábamos en esa cifra las nuevas

necesidades surgidas del envejecimiento de la población con el aumento de las patologías crónicas, ni la irrupción de nuevas técnicas, ni la mejora del sistema sanitario público.

Para reducir las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas, para acceder a la atención sanitaria especializada o incluso a las urgencias en un tiempo razonable, para acercar los avances tecnológicos a la población, para poder ampliar las prestaciones, o para no sobrecargar a los trabajadores y trabajadoras sanitarios permanentemente con doblajes u obligarles a asumir las tareas de otros compañeros: hace falta un presupuesto adecuado.

La infrafinanciación de la Comunidad Valenciana afecta a la sanidad pública valenciana, y sus consecuencias las padecen los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad y los trabajadores y trabajadoras sanitarios.

Cualquier actuación pacífica y democrática encaminada a solicitar al Gobierno del Estado una financiación justa está más que justificada, por ello la manifestación convocada para el 18 de noviembre en Valencia convocada por UGT y CCOO, a la que se ha adherido la patronal y la mayoría de los partidos políticos, debería contar con la participación de todos y todas.

### LEER MÁS



***Oferta de empleo público en Sanidad 2017  
( leer más )***

## UGT consigue el reconocimiento y pago de los sexenios docentes al profesorado interino

Tras la reiterada petición y exigencia de FeSP-UGT Enseñanza País Valencià, la última realizada el pasado día 23 de octubre ante la Mesa General de la Función Pública, hoy 27 de octubre de 2017 se aprueba por el consell del president Ximo Puig el Decreto autonómico que reconoce este complemento retributivo a todo el profesorado del sistema público educativo valenciano, incluido el profesorado interino.

Este proceso ha tenido un largo y tortuoso recorrido, cuyo acto anterior a este momento, a la aprobación del Decreto de sexenios por parte del consell de la Generalitat, tuvo lugar a principios del año 2017, concretamente el 19 de enero de 2017. Ese día se reunió, en la Conselleria de Educación, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Sexenios de 1993 (de la que formamos parte todos los sindicatos docentes menos el STEPV, porque siempre ha sido contrario al reconocimiento y pago de la carrera profesional de los docentes) y posteriormente la Mesa Sectorial de Educación, para tratar el contenido del nuevo Decreto autonómico que hoy se ha aprobado sobre el reconocimiento y pago

de los sexenios docentes, componente retributivo relacionado con la formación permanente del profesorado y la realización de las actividades para la mejora de la calidad de la enseñanza.

FeSP-UGT Enseñanza PV ha de felicitar al profesorado valenciano por su tenacidad y constancia en la lucha reivindicativa por el reconocimiento y ampliación de sus derechos y que finalmente, como en este caso, dan su fruto, mediante el reconocimiento de los sexenios docentes al profesorado interino

[LEER MÁS](#)



## UGT exige el pago puntual al profesorado de sus nóminas

UGT exige soluciones que pasan por la automatización de los procesos de gestión, la digitalización de los expedientes de personal, la implantación de la administración electrónica y el incremento de las plantillas de los servicios centrales y las direcciones territoriales de Educación.

El sindicato de los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza pública de UGT, integrado en la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos (FeSP-UGT PV), exige de manera clara y rotunda el pago inmediato de las nóminas al profesorado que todavía se deben y que alcanza a más de 1.000 docentes. Si ello no se produce en los próximos días, UGT se plantea y estudia la posibilidad de convocar paros y concentraciones puntuales en los centros de trabajo o incluso una huelga indefinida entre el profesorado afectado, bajo el lema reivindicativo

de que si “no se cobra no se trabaja”, hasta el momento en el que se cobren todas las nóminas pendientes. UGT considera que es manifiestamente mejorable la gestión de personal y que se deben dotar de todos los recursos necesarios en las direcciones territoriales de Educación y los servicios centrales para que el administrado, en este caso, el profesorado que presta sus servicios para la administración de la Generalitat, cobre con total y absoluta puntualidad sus retribuciones salariales.

[LEER MÁS](#)



- Federació d'Empleats/des dels Serveis Públics- N° 79- NOVIEMBRE 2017

## Mesa Sectorial de la Función Pública y CIVE 6/11/2017

La Mesa Sectorial de la Función Pública y CIVE abordó como ya os informamos la propuesta de Acuerdo relativa a la modificación de algunas condiciones de trabajo del personal conductor. A este respecto no se pudo alcanzar Acuerdo alguno como consecuencia de no estar informado el mismo con carácter perceptivo por la Dirección General de Presupuestos y las discrepancias existentes entre la propia Administración con respecto al citado Acuerdo.

Seguidamente se informó sobre la situación de algunas bolsas de trabajo temporal, que como consecuencia de la autorización de cobertura de vacantes por parte de la Conselleria de Hacienda, se encontraban vacías.

De esta forma para los grupos A1 y A2 de Administración General es necesaria la constitución de unas nuevas bolsas en tanto en cuanto se constituyen la derivada de la OPE del 2015. Para ello se adoptó el siguiente criterio:

Se constituye una bolsa para los citados grupos en la que formarán parte de ella los aspirantes que haya superado el primer examen de la OPE 2015, aquellos que superaron oposiciones a dicho grupo

con anterioridad a la OPE 2015 y no obtuvieron plaza y los funcionarios de carrera que la Generalidad que encontrándose en grupos inferiores tengan los requisitos de titulación exigidos.

El baremo a utilizar para ordenar los aspirantes de dicha bolsa será el actualmente vigente.

[LEER MÁS](#)



### CONVOCATORIA ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES Y ON LINE DEL CEJ PARA MÉDICOS FORENSES TRANSFERIDOS

Se convocan 444 plazas para las actividades formativas presenciales y en línea incluidas en el Plan de Formación Continua de 2018

El plazo de solicitud finaliza el 15 de diciembre de 2017

Resolución

Actividades en línea

actividades presenciales

Anexo de solicitud

[LEER MÁS](#)

### COMISIONES DE SERVICIO: PLAZAS DE LOS JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN

Se ha publicado en la página de la Conselleria nueva convocatoria de plazas en Comisión de Servicio, entre las que se encuentran las correspondientes a los JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será del 17 al 21 de noviembre.

ACCESO A LA RESOLUCIÓN CON LAS PLAZAS

ACCESO A LA SOLICITUD. [LEER MÁS](#)

## Mesa de Negociación de FVMP

Ayer se celebró Mesa de Negociación FVMP-OO.SS. en la que se aclararon algunos temas de interés como:

1º.- Acuerdo de referencia en torno al cómputo anual de horas a trabajar en el año 2018.

2º.- A propuesta sindical, favorecer la inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones con empresas prestadoras de servicios.

3º.- Recomendaciones a los ayuntamientos en torno a la repercusión del acuerdo sobre empleo público Ministerio-Sindicatos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017. [LEER MÁS](#)

## La fiscalía actúa contra una escuela taller de Tavernes trece años después de la denuncia presentada por UGT

La sección de delitos económicos y contra la corrupción de la Fiscalía Provincial de València ha pedido prisión para Antonio Bono, exconcejal del PP de Tavernes de la Valldigna, y otras cinco personas, por la gestión supuestamente irregular que hicieron, entre 2004 y 2005 de una escuela taller que puso en marcha el ayuntamiento de esa localidad con una ayuda del Servef de 938.292 euros. [LEER MÁS](#)

## AEAT :Reunión CPVIE 15/11/2017

### TRASLADOS PERSONAL LABORAL CAMPAÑA-RENTA

Se trata como primer punto del día los traslados del personal Fijo Discontinuo de Campaña de Renta. En este sentido hay dos conceptos a tratar, los traslados vinculados con el futuro nombramiento de Auxiliares del Estado y los traslados propios de personal Fijo Discontinuo que ocupará plaza de Campaña de Renta.

[LEER MÁS](#)



## La ley de contratos refuerza los aspectos más dañinos de la reforma laboral y abre las Administraciones a las empresas menos sociales

Ley del Contratos del Estado, aprobada en el Senado, facilita la entrada en la Administración Pública a las empresas que menos respetan a los trabajadores; también en servicios públicos esenciales, lo que además supone un riesgo para la calidad el servicio que recibe el ciudadano. La Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos (FeSP) de UGT lamenta que el Gobierno haya aprovechado esta oportunidad para para reforzar su nefasta reforma laboral. Las enmiendas que ha introducido durante su tramitación en el Senado insisten en que el convenio de aplicación sea el de la empresa, obviando las garantías negociadas en el convenio sectorial.

[LEER MÁS](#)

## Postal: A petición de UGT Correos imparte formación al personal eventual para Bolsas de Empleo

UGT exigió en las reuniones de la Comisión de Empleo Central celebradas para tratar las Bases de la convocatoria de las Bolsas de Empleo, que Correos impartiera al personal eventual los cursos a valorar como méritos. [LEER MÁS](#)

## PRISIONES: UGT denuncia que la sanidad penitenciaria es el agujero negro de la sanidad pública

La salud pública no es una prioridad para Instituciones Penitenciarias y esto no solo afecta a la salud de los presos, sino que puede acabar afectando a la población en general. A pesar de los acuerdos políticos sobre las transferencias en materia de Sanidad Penitenciaria a la Sanidad Pública, y el mandato legal de la Ley de Cohesión y Calidad, los responsables de la Secretaria General de Prisiones, no hacen más que poner obstáculos [LEER MÁS](#)

## Aprobada la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales



El día 22 de noviembre las Corts Valencianes han aprobado la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana, ha recibido el respaldo de los grupos políticos PSPV PSOE, Compromís, y Podemos. Lamentamos que el PP se haya abstenido y Ciudadanos vote en contra; es una Ley necesaria para afrontar los retos de la seguridad pública que tienen los Ayuntamientos Valencianos y una buena herramienta para el desarrollo y actividad profesional de los policías locales.  
**LEER MÁS**



Whatsapp  
FeSP UGT-PV

**(+ 34)646671636**

Contacta con nosotros, la FSP-UGT PV, mediante Whatsapp, para resolver cualquier duda o pregunta que tengas que hacernos.

Es un nuevo servicio que ponemos a vuestra disposición para mejorar la comunicación, la cercanía y la resolución de problemas.



@FeSPUGTPV



[www.facebook.com/FeSPUGTPV](http://www.facebook.com/FeSPUGTPV)

### Visita nuestra Web

*"Cada día te mantenemos informado/a"*

**[www.fespugtpv.org](http://www.fespugtpv.org)**

Nuevo servicio de la FeSP-UGT PV **FeSP Responde** Servicio de asesamiento a través de nuestra web para hacer consultas y resolver dudas relacionadas con la actividad laboral de los empleados y empleadas públicos

## App para móviles de FeSP UGT PV

La FeSP-UGT PV está llevando a cabo una política de comunicación que busca mejorar y acercar la información, aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales.

Para que dispongáis de la información de la manera más rápida y cómoda, hemos diseñado una APP para Smartphone y Tablets. Con esta aplicación en tu móvil o tablet podrás acceder a las últimas noticias y a todos los servicios que te ofrece la FeSP-UGT PV.

La forma de descargarla es muy sencilla. Para los modelos "Android" tendrás que ir a tu Play Store y buscar: FeSP-UGT-PV y darle a instalar, igual si tienes un modelo IOS, en este caso deberás acudir a APP Store y buscar lo mismo. Si quieres descargarlo a través del ordenador, pincha en los siguientes enlaces:

**VISITA NUESTRA WEB PARA DESCARGARLA**